

VISTOS :

Lo establecido en la Ley N° 19.378 de 1995 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal", en sus artículos N°s 10, 11 y 12.

TENIENDO PRESENTE :

1.- La necesidad de fijar la dotación de los funcionarios de la Atención Primaria de Salud Municipal de La Cisterna, del año 2010, la que fue presentada al Sr. Alcalde, mediante Memorando N° 2423 de fecha 24 de Septiembre del 2009, y presentada en Sesión extraordinaria N° 7, de fecha 29 de Septiembre al Honorable Concejo Municipal.

2.- El Acuerdo N° 124 de fecha 29 de Septiembre, mediante el cual el Honorable Concejo de la I. Municipalidad de La Cisterna, aprueba por Unanimidad la Dotación año 2010., el que fue oficializado mediante el Decreto Exento N° 4116 de fecha 07 de Octubre del 2009.

3.- De acuerdo al Oficio de Alcaldía N° 110 de fecha 30 de Septiembre 2009, que envió la propuesta Dotación 2010, al Servicio de Salud Metropolitano Sur y que fue aprobado por el Servicio de Salud Metropolitano Sur, a través de Ordinario N° 1750, de fecha 28 de Octubre del 2009 y que se desglosa de la siguiente manera, como lo indica la Tabla :

DECRETO :

FIJASE, la dotación de los funcionarios de Atención Primaria de Salud Municipal correspondiente al año 2010, que se señala según detalle de horas de la dotación de los Centros de Salud Municipal.

DOTACION DE SALUD 2010

ESTABLECIMIENTO	CATEGORIA	ESTAMENTO	N° DE CARGOS		TOTAL HORAS	
			2010	2010	2010	2010
<i>EDUARDO FREI</i>	B	<i>DIRECTOR</i>	1		44	
	A	MEDICO	10		440	
	A	ODONTOLOGO	5		220	
	B	A. SOCIAL	3		132	
	B	KINESIOLOGO	4		176	
	B	NUTRICIONISTA	3		132	
	B	SICOLOGA	4		176	
	B	MATRONA	7		308	
	B	TERAPEUTA OCUPACIONAL	2		88	
	B	ENFERMERA	8		352	
	C	TEC NIVEL SUPERIOR	19		836	
	D	A. PARAMEDICO	11		484	
	E	ADMINISTRATIVO	21		924	
	F	A. SERVICIO	10		440	

<i>SANTA ANSELMA</i>	B	<i>DIRECTOR</i>	1		44	
	A	MEDICO	10		440	

	A	ODONTOLOGO	5	220
	B	A. SOCIAL	4	176
	B	KINESIOLOGO	4	176
	B	NUTRICIONISTA	3	132
	B	SICOLOGA	4	176
	B	MATRONA	7	308
	B	TERAPEUTA OCUPACIONAL	2	88
	B	ENFERMERA	7	308
	C	TEC NIVEL SUPERIOR	21	924
	D	A. PARAMEDICO	9	396
	E	ADMINISTRATIVO	21	924
	F	A. SERVICIO	10	440

DEPARTAMENTO DE SALUD	A	MEDICO DIRECTOR	1	44
	A	QUIMICO	1	44
	B	OTRO PROFESIONAL	2	88
	C	TEC NIVEL SUPERIOR	2	88
	E	ADMINISTRATIVO	5	220
	F	A SERVICIO	1	44

TOTAL HORAS COMUNALES				10032
------------------------------	--	--	--	--------------

2.- **DEJASE** establecido que la dotación de horas comunal de los funcionarios de la Atención Primaria de Salud para el año 2010, és de un total de 10.032 horas.

3.- De acuerdo al Artículo 14, inciso segundo, de la ley 19.378, el 20% de la dotación año 2010, corresponde a un total **2.006,4 horas**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE, a la Contraloria General de la República , para su registro, hecho, archívese.

(FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
 PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL
 Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes

SRP.POF.DR.JLMM.Pcm.

DISTRIBUCION :

- 1.- Contraloria General de la República
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección Administración Finanzas
- 5.- Departamento de Salud
- 6.- Departamento de Salud
- 7.- Of. Partes / 8.- Archivo



PATRICIO ORELLANA FERRADA
 SECRETARIO MUNICIPAL